



C I R C U L A R CSJBOYC20-167

Fecha: 14 de mayo de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare*

Asunto: *“información general / Protocolo de acceso a sedes - Medidas complementarias para prevención del contagio del COVID-19 en los servidores judiciales, contratistas de prestación de servicios y judicantes”*

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

| Oficina que solicita difundir la información. | Dependencia de origen. | Asunto a difundir |
|---|---|--|
| Consejo Superior de la Judicatura. | Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Circular DEAJC20-35 de 5 de mayo de 2020. Suscrita por José Mauricio Cuestas Gómez, Director Ejecutivo de Administración Judicial Director Ejecutivo de Administración Judicial | Circular DEAJC20-35 de 5 de mayo de 2020, por medio del cual se da a conocer el Protocolo de acceso a sedes - Medidas complementarias para prevención del contagio del COVID-19 en los servidores judiciales, contratistas de prestación de servicios y judicantes |

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

CSJBC/HSN/AVTM/